



Ministerio de Cultura y Educación



Buenos Aires, 28 JUN 1993 ✓

VISTO, la solicitud del Rectorado de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "John F. Kennedy" de Capital Federal, para ampliar el plan de estudios del Profesorado para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Inglés y el Francés en el nivel primario aprobado por la Resolución Ministerial Nº 2473 del 21 de septiembre de 1992, a fin de incluir el italiano y el portugués, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del establecimiento referente a la inclusión de la formación de docentes para la enseñanza del portugués en el nivel primario se fundamenta en los acuerdos educativos establecidos en el marco del MERCOSUR.

Que el aprendizaje del italiano en el nivel primario se ofrece ya como alternativa en los Departamentos de aplicación de las Escuelas Normales Superiores en Lenguas Vivas Nº 2 de Capital Federal y Nº 1 de Rosario, Santa Fe.

Que el modelo curricular aprobado por la Resolución Ministerial Nº 2473/92 integra la formación de docentes para la enseñanza de idiomas extranjeros, en el mismo nivel, de un modo operacional y flexible.

Por ello, de acuerdo con lo manifestado por la UNIDAD DE PROYECTO ESPECIAL y lo aconsejado por la SECRETARIA TECNICA Y DE COORDINACION OPERATIVA

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar el plan de estudios del Profesorado para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Inglés o del Francés en el nivel primario aprobado por la Resolución Ministerial Nº 2473 del 21 de septiembre de 1992 con la inclusión de las asignaturas correspondientes al Italiano y al Portugués.

ARTICULO 2º.- Aprobar el plan de estudios del Profesorado para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Francés, Inglés, Italiano o Portugués en el Nivel Primario, que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, y cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº

1354

ING. GER JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

**PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PARA LA ENSEÑANZA DEL
FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO O PORTUGUÉS EN NIVEL PRIMARIO**

PRIMER AÑO

<u>I. Area de las Lenguas</u>	<u>Plan de Estudios</u>	<u>Trabajo interdisciplinario</u>
. Lengua Castellana	3	1
. Lengua Francesa/ Inglesa/Italiana/ Portuguesa I	32 (1)	4 (3)
. Fonética Francesa/ Inglesa/Italiana/ Portuguesa I	12 (2)	4 (3)
. Gramática Francesa/ Inglesa/Italiana/ Portuguesa I	12 (2)	4 (3)
<u>II. Area Socio- Cultural</u>		
. Estudio de la Realidad Socio- Económica Argenti- na	2	1
. Aspectos Básicos de la Cultura de los Pueblos de habla Francesa/ Inglesa/Italiana/ Portuguesa del S. XX.	12 (2)	4 (3)
<u>III. Area de las Cs. Exactas y Natura- les.</u>		
. Matemática	3	1
. Elementos Básicos de las Ciencias Integradas	3	1
<u>IV. Area de la Cultura Estética</u>		
. Cultura Estética, Plástica y su Didác- tica.	3	1



Ministerio de Cultura y Educación

1354



<u>Area de Cs.</u> <u>de la Educa-</u> <u>ción. Introd.</u> <u>a la Práctica</u> <u>Docente y Resi-</u> <u>dencia.</u>	<u>Plan de</u> <u>Estudios</u>	<u>Trabajo</u> <u>interdisciplinario</u>
Teoría de la Educación	3	1
Psicología Evolutiva	3	1
Didáctica General	3	1
Análisis de la Práctica Docente	2	1
<u>II. Talleres</u>	2	1

P.



<u>SEGUNDO AÑO</u>		
<u>I. Área de las</u> <u>Lenguas</u>	<u>Plan de</u> <u>Estudios</u>	<u>Trabajo</u> <u>interdisciplinario</u>
. Didáctica de la Lengua Española	2	1
. Lengua France- sa/Inglesa/ Italiana/ Portuguesa II	24 (4)	4 (3)
. Fonética Fran- cesa/Inglesa/ Italiana/ Portuguesa II	12 (2)	4 (3)
. Gramática Fran- cesa/Inglesa/ Italiana/ Portuguesa II	12 (2)	4 (3)
 <u>II. Área Socio-</u> <u>Cultural</u>		
. Aspectos Básicos de la Literatura Infantil de los Pueblos de habla Francesa/Inglesa/ Italiana/Portuguesa (5)	8 (3)	4 (3)
. Didáctica de las Ciencias Sociales	3	1
 <u>III. AREA DE LAS CIENCIAS</u> <u>EXACTAS Y NATURALES</u>		
. Didáctica de la Matemática	2	1
. Didáctica de las Ciencias Naturales	3	1
 <u>IV. AREA DE CULTURA</u> <u>ESTETICA</u>		
. Cultura Estética Musical y su Didáctica	2	1
. Cultura Estética Corporal y su Didáctica	3	1

[Handwritten signature]



1354



Ministerio de Cultura y Educación

<u>V. Area de Cs. de la Educa- ción. Introd. a la Práctica Docente y Resi- dencia.</u>	<u>Plan de Estudios</u>	<u>Trabajo interdisciplinario</u>
. Introducción a la Práctica Docente	3	1
. Etica y Deontología de la Profesión Docente	2	1
. Historia de la Política Educativa Argentina	3	1
. Metodología de la Enseñanza del Francés/Inglés/Italiano/Portugués	24 (6)	4 (3)
VI. TALLERES	2	1



Ministerio de Cultura y Educación

1354



TERCER AÑO

<u>Residencia y Práctica Docente (7)</u>	<u>Horas de Cátedra</u>
Residencia en Español	12 (8)
Residencia en Francés	6 (9)
Residencia en Inglés	6 (9)
Residencia en Italiano	6 (9)
Residencia en Portugués	6 (9)

[Handwritten signature]



NOTAS

- (1) Francés: 8 horas/ Inglés: 8 horas/ Italiano: 8 horas
Portugués: 8 horas.
Cuando el número de alumnos en las Cátedras de Idioma Extranjero supere los 20, se desdoblará la Cátedra.
- (2) Francés: 3 horas/ Inglés: 3 horas/ Italiano: 3 horas/
Portugués: 3 horas.
Cuando el número de alumnos en las Cátedras de Idioma Extranjeros supere los 20, se desdoblará la Cátedra.
- (3) Francés: 1 hora/ Inglés: 1 hora/ Italiano: 1 hora/
Portugués: 1 hora.
- (4) Francés: 6 horas/ Inglés: 6 horas/ Italiano: 6 horas/
Portugués: 6 horas
- (5) Francés: 2 horas/Inglés: 2 horas/ Italiano: 2 horas/
Portugués: 2 horas
- Aspectos Básicos de la Literatura Infantil por su carácter pertenece al Área de las Lenguas y al Área Socio-Cultural.
- (6) Francés: 6 horas/ Inglés: 6 horas/ Italiano: 6 horas/
Portugués: 6 horas.
- (7) Cuando el número de Residentes supere los 15, se designará un Profesor Auxiliar.
- (8) Profesor Auxiliar: 8 horas.
- (9) Profesor Auxiliar: 4 horas.

[Handwritten signature]